



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE
LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO
(DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE)**

CERTIFICA:

Que el ingeniero [REDACTED] con DNI [REDACTED] cursó sus estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, obteniendo el título de **Ingeniero Agrónomo**, en la **especialidad de Ingeniería Rural**.

Dicho título surte efectos académicos plenos y habilita para el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre), norma de aplicación en lo que respecta a los títulos de la anterior ordenación universitaria, incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

Este título de Ingeniero Agrónomo se corresponde con el máximo nivel profesional y habilita para el ejercicio de la profesión con plenitud de facultades y con todas las atribuciones profesionales derivadas de la legislación vigente, de la misma manera que los actuales títulos de Grado y Máster conjuntamente, que son los títulos derivados de la nueva ordenación universitaria adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecida por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Asimismo da acceso a la realización del máximo grado académico que es el Doctorado.

Y para que conste, se expide el presente certificado en Madrid, a nueve de julio de dos mil trece.

Rafael Caballero Sánchez



La firma que antecede es la auténtica
Madrid, 19 JUL. 2013

Jaime Mª Rodríguez de Rivera y Sanz
Subdirector General de Personal del
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte